



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las Nueve horas con cincuenta y cinco minutos de la mañana del día 1 de julio, Consejo Superior de Salud Pública luego de haber recibido la solicitud de información N° 40 /2015 presentada en la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de JOSÉ ALFREDO DE JESÚS CONTRERAS URQUILLA, quien se identifica con DUI 0 90000000 Y de verificar que la información solicitada se encuentra entre las excepciones numeradas en los Arts. 19 Y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 19 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Brindar la siguiente información Pública: "Solicito un informe detallado sobre: I. Fechas de registro de establecimientos ante el Consejo Superior de Salud Pública de las siguientes clínicas de salud y sus titulares: A) Clínica del Dr. José Alfredo de Jesús Contreras Urquilla ubicada en Urbanización La Cima III, pasaje 21-E #57, San Salvador B) Clínicas de la Dra. Iris Rosimar Flores Espinoza en las siguientes ubicaciones: 1. ubicada en Medicentro La Esperanza, 25 C Pte. y 25 Av. Nte. Local 219 Edificio "C", San Salvador 2. Ubicada en Medicentro La Esperanza, Edif. "F" local 111, San Salvador C) Clínica del Dr. José Alejandro Hernández Yudice ubicada en 85 Ave. Norte y Paseo General Escalón II. Asimismo solicito me proporcione información de cualquier otro establecimiento de salud (clínica) de los cuales sean titulares los Dres. José Alfredo de Jesús Contreras Urquilla, Dra. Iris Rosimar Flores Espinoza y Dr. José Alejandro Hernández Yudice, con sus respectivas fechas de registro. "Se trasladó a la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud quien este día presenta la respuesta certificada por su Jefe de Unidad, en físico Y que se remite según requerimientos del solicitante en físico.



Aura Ivette Morales
Oficial de Información
Consejo Superior de Salud Pública

[Faint handwritten notes and stamps in the bottom left corner]